



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 358

---

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez**

**Sesión celebrada el día 22 de mayo de 2009, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2005, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
  2. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2005, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
  3. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- 
- 

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	6870	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6870
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	6870		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6870	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	6874
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación las propuestas de resolución presentadas. Son rechazadas.	6875
La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6870	<b>Tercer punto del Orden del Día.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar las propuestas de resolución.	6871	La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6875
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	6872	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar las propuestas de resolución.	6875
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación las propuestas de resolución presentadas; la uno y la dos son aprobadas por unanimidad; de la tres a la nueve son rechazadas.	6873	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	6877
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>		La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación las propuestas de resolución presentadas. La uno, la dos y la nueve son aprobadas por unanimidad; la cinco ha sido retirada por el Proponente; el resto son rechazadas.	6878
La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6873	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	6878
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar las propuestas de resolución.	6874	Se levanta la sesión a las doce horas.	6878

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Comenzamos hoy esta Comisión de Hacienda, a veintidós de mayo de dos mil nueve. En primer lugar, desde esta Mesa queremos dar la bienvenida al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Pascual Fernández, alegrándonos de su recuperación, que, a nuestro modo de ver, ha estado muy bien, y le deseamos muchos años con nosotros en esta Cámara.

En primer lugar, tengo que preguntar a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, Pedro Nieto sustituye a José Miguel Sánchez, y Alfredo Villaverde a Vitorina Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidente. Por supuesto, nos sumamos a los... la felicitación que... que ha dado usted al Portavoz del Grupo Socialista sobre su reincorporación a esta Comisión, y... y ahí vaya nuestra alegría y congratulación. Y en cuanto a lo que son las sustituciones, don Alejo Riñones Rico sustituye a don Óscar Reguera Acevedo, don Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a doña María de los

Ángeles Armisen Pedrejón, y don Pedro Muñoz Fernández sustituye a don Francisco Javier Aguilar Cañedo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

#### Debate Propuestas Resolución

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Debate y votación de las propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2005, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Secretaria. Debatido en Comisión... en la Comisión anterior, el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo solo se ha presentado propuestas de resolución, admitidas a trámites por la Mesa... por esta Mesa de la Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León del siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por este Grupo Parlamentario, tiene la palabra su Portavoz, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Ante todo, quiero agradecer a la Presidenta y al Portavoz del Partido Popular y a todos el interés que han tenido por mi estado de salud estos días; me consta que en la Comisión anterior hubo alguna referencia y, por lo tanto, lo quiero agradecer profundamente, y espero mejorar todavía aún más, que es lo que... me podéis estar viendo, que creo que... que eso ocurrirá dentro de unos días, en cuanto me reponga un poco más las pilas. Bien, pues muchas gracias.

Respecto a las propuestas de resolución sobre la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio dos mil cinco, nosotros hemos presentado una propuesta de resolución que responde perfectamente, por supuesto, al debate que tuvimos aquí sobre... el día que estuvo el... que se explicaron por parte del Presidente del Consejo esta cuenta, y hemos recogido lo que creemos que... las objeciones que el Consejo ha puesto en ese Informe, y lo hemos intentado recoger aquí. Creo que deberíamos de establecer algún sistema, yo lo he visto en las Cortes Generales en España, que casi siempre recogen los contenidos del... del Consejo de Cuentas o del Tribunal de Cuentas, y lo transmiten y lo que hacen es elevarlo a acuerdo de esta Junta. Nosotros aquí hemos presentado una serie... nueve puntos respecto a esta Cuenta General del ejercicio de dos mil cinco, y responden, a mi entender, a las objeciones, totalmente, que ha hecho el Consejo de Cuentas; algunas de ellas las hemos retirado -de que ha hecho el Consejo de Cuentas- porque, lógicamente, la evolución y las nuevas normativas... hay que tener en cuenta que esta Cuenta todavía se relaciona con la Ley de Hacienda anterior, y está pendiente, por lo tanto... digamos, que la nueva Ley modificará algunas de las conclusiones que saca el Consejo. Pero bueno, hasta ahora, esto es lo que hay.

En primer lugar, la primera propuesta es que las Cuentas Generales se ajusten plenamente a la legislación aplicable y a los principios que deben informar su elaboración y rendición, y pongan adecuadamente de manifiesto la situación financiera y patrimonial y los resultados de la ejecución presupuestaria del sector público estatal. Hay que tener en cuenta que en esta Cuenta, por ejemplo, el resultado... el resultado que presentaba la... la Junta era de... el resultado -digamos- económico era de 101 millones de déficit y, sin embargo, el Consejo lo rectificaba a 164. Por lo tanto, nosotros planteamos que se ajuste plenamente a lo que dice en las normas.

En segundo lugar, que la presentación de las cuentas consolidadas se hagan según el formato establecido en la Ley de Hacienda. Bueno, esto ahora ha cambiado también, porque la nueva Ley trae un formato distinto y, por lo tanto, esperemos que, dado que en los informes anteriores que dio el Consejo nunca... dice el Consejo

que nunca se han presentado según el formato establecido, pues lo recomendamos aquí para que la Junta se acomode a este formato.

En tercer lugar, que se garantice la presentación al Consejo de todas las cuentas de los entes que forman el sector público autonómico, puesto que en todos los con... informes, incluso en el dos mil cinco, faltaban en la formulación de cuentas, concretamente del Consejo Consultivo, del Instituto de la Juventud y de las Fundaciones de la Universidad de Salamanca y alguna otra Fundación.

En tercer... en cuarto lugar, planteamos que se subsanen las carencias que detecta el Consejo respecto a la formulación de las memorias, que son pobres y que además no incluyen todo lo que se prevé o se pide en el Plan General Contable.

La quinta propuesta es que hemos visto que hay una... una... es decir, nosotros planteamos que se adapte la formulación de los Presupuestos a la realidad del gasto, puesto que hay modificaciones continuamente, a la hora del ejercicio, que son habituales que haya modificaciones, pero hay una modificación que sistemáticamente se realiza y que revelan -a nuestro juicio- una mala formulación de los Presupuestos. En primer lugar, siempre se modifica el Capítulo II al alza de manera importante, en este caso un 14,8%, y siempre se modifican las inversiones a la baja, en este caso del año dos mil cinco se han reducido en un 9,8%.

Otra cuestión que también... la sexta, que plantea el Consejo, es que las cuentas de deudores y acreedores se... no se adaptan a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, y que además deben constituirse provisiones de morosidad, cosa que no se hace nunca.

En séptimo lugar, imputar los derechos reconocidos al ejercicio que correspondan, porque también sistemáticamente el... el Consejo corrige los derechos reconocidos, es decir, los ingresos; los ha corregido en el año dos mil cinco, en... además, una cantidad importante, que son 504 millones: 221 millones eran de otro ejercicio, y no del año dos mil cinco; y 273 millones se correspondían a otros ejer... se correspondían al ejercicio de dos mil cinco y eran de otros ejercicios.

En fin, el octavo, que complete la elaboración del inventario de bienes. Sabemos que se ha modificado aquí de manera importante, y ya lo hemos reconocido en la intervención, pero quedan flecos todavía en el... en el inventario, y lo que recomendamos es que se siga completando hasta que esté perfectamente adecuado.

Y luego, bueno, hay unas... un punto noveno que signifique que... que hemos recogido textualmente todas las

recomendaciones ya realizadas por el propio Consejo de Cuentas. Es decir, aquí, literalmente, hemos recogido cinco... digo ocho puntos, que son los puntos que el Consejo plantea que se recojan concretamente. Bueno, uno -repite la situación anterior-, que se... que se depuren las carencias en la cuenta general rendida respecto a las memorias; que se deberían impulsar mejoras en el... en el... necesarias en el Sistema de Información Contable; que deben de desarrollarse normas reguladoras del subsistema de información contable y que deben de agilizar los trabajos para la elaboración del registro de inventario, como decía anteriormente; que deberán elaborarse también normas o instrucciones precisas para que la información de cada Consejería, de la Administración General y cada ente de Administración Institucional utilice en su propio inventario sea homogénea y sea la misma exigible a todas las instituciones; que deben continuar con la depuración y regulación de aquellas saldos de cuentas que son contrarias a su naturaleza; que la Comunidad debería insistir en el perfeccionamiento de las situaciones de seguimiento y control sobre las cuentas bancarias que son de su titularidad; y que, en relación con los gastos librados a justificar, el funcionamiento del sistema contable debe adaptarse a la normativa del Plan General de Contabilidad de Castilla y León.

En fin, esto son, en resumen, un poco las propuestas que hemos presentado y en las que no quiero extenderme porque ya hablamos de ello en el tema anterior. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz, don Pascual Fernández. Finalizada la defensa y presentación de esta propuesta de resolución, ¿algún Grupo quiere coger la palabra para un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Por supuesto que para el Grupo Parlamentario Popular es una satisfacción poder debatir en esta mañana con usted, don Pascual, y verle ya que está con capacidad pues para poder entrar a trabajar y poder, por supuesto, discutir sobre algo quizás tan prosaico como es la... la Cuenta General de la Comunidad.

Lo primero que me gustaría señalar desde el Grupo Parlamentario Popular es que, como ya le había anticipado anteriormente, antes del inicio de esta sesión, es que por el Grupo Parlamentario vamos a aceptar las propuestas una y dos de las que han sido formuladas por el Grupo Socialista; en consecuencia, Presidenta, pues solicitamos votación separada para dichos apartados. No más comentarios habida cuenta que las aceptamos.

Respecto a la propuesta número tres, que hace referencia a garantizar la presentación ante el Consejo de las

Cuentas de todos los entes que forman parte del sector público autonómico, pues evidentemente, y usted lo sabe infinitamente mejor que yo, don Pascual, nosotros tenemos la obligación, obviamente, de cumplir lo que establece de una manera contundente y clara el Artículo 233 de la vigente Ley de Hacienda, y que dice de manera literal que "La falta de remisión de cuentas, o su rendición con graves defectos, no constituirá obstáculo para que la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma pueda formar la Cuenta General de la Comunidad con las cuentas recibidas". Es decir, lo que no se puede en estos momentos es predicar la responsabilidad de la Intervención General de la Comunidad Autónoma por el hecho de que alguno de los organismos que están obligados a la presentación de las cuentas no la formalicen.

Yo lo que sí le puedo decir, don Pascual, es que desde la Intervención General de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León hay un gran rigor y hay una auténtica exigencia a todos y cada uno de las entidades que están obligadas a presentar las cuentas y sus respectivas memorias para que las formalicen; pero lo que no podemos -insisto- es predicar que se vaya a responsabilizar a la Intervención General de los incumplimientos de alguno de los organismos. Él está vigilante, él está requiriendo permanentemente al conjunto de los organismos, y, desde luego, su obligación, aunque no se le presenten las cuentas por alguna de las entidades, es cumplir lo que establece, de una manera clara y contundente -como estaba diciendo antes-, el Artículo 233.3 de la Ley de Hacienda.

En relación a la propuesta número cuatro, que se refiere a subsanar las carencias de la memoria respecto a su contenido, decirle que... -exactamente igual que lo que le estaba indicando antes- que hay, por supuesto, carencias en algunas memorias, como usted ha hecho gala en su exposición. Es cierto que hay algunos organismos de la Junta de Castilla y León que en la Cuenta General que nos ocupa, la del año dos mil cinco, no la han formalizado, pero eso es algo que en estos momentos yo puedo decir que... que se ha tomado buena nota para que no se vuelva a repetir, pero tampoco podemos llegar a responsabilizar de la no presentación de las cuentas a la Intervención General de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no podemos aceptar eso. Lo que sí le puedo decir es que se han tomado las medidas pertinentes para que el conjunto de los organismos que están obligados a presentar sus respectivas cuentas ante la Intervención General de la Junta, la formalicen de la manera que está así establecido.

Respecto a lo que ustedes proponen, que prácticamente viene a... -en su propuesta número cinco- a impedir las modificaciones presupuestarias, yo he de decirle que esta es una de las propuestas que me ha pro-

ducido -si me lo permite-, pues, una cierta perplejidad, porque de la lectura da la sensación de que se están produciendo ilegalidades en el seno de la Consejería de Hacienda, en el seno de la Junta de Castilla y León. Y nada más lejos de la verdad. La modificación de los créditos se está haciendo en función de lo que establecen los Artículos 122 y siguientes de la Ley de Hacienda, y es cierto de que en algunas ocasiones se producen modificaciones que van del Capítulo VI al Capítulo II, pero usted dese cuenta, en el año que nos ocupa, en este año, cómo podemos tener serios problemas, a lo mejor, en el Capítulo II. Es decir, y cuando estamos hablando del Capítulo II, estamos hablando muchas veces de la prestación de servicios públicos esenciales; es decir, aceptar esta propuesta por nuestra parte sería una auténtica irresponsabilidad, y, desde luego, no podemos aceptarla en los términos en que ustedes también... la propuesta.

En cuanto la número seis, que hace referencia usted a acomodar las cuentas de deudores y acreedores a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, señalarle que -como usted sabe- es un problema que tenemos con el Sistema de Información Contable de Castilla y León. Es decir, el Sistema de Información Contable de Castilla y León, pues, no puede efectuarlo en los términos en que está el Plan General de Contabilidad Pública; el SICCAL es un sistema de información que es homologable al que están utilizando en otras Comunidades Autónomas -le recuerdo que, por ejemplo, Comunidades Autónomas tan diversas como Madrid, si no recuerdo mal también Cataluña, están con el mismo sistema de información contable-, produce a veces estas imperfecciones, pero la valoración que por el conjunto de los expertos de... en cuanto a este sistema es plenamente óptima, con estas pequeñas problemas que se presentan, como se ha puesto de manifiesto en su propuesta.

Respecto al siete, pues, decirle que aquí hay -como usted sabe-, y ya lo vimos en una comparecencia del Presidente del Consejo de Cuentas, hay una disparidad de interpretaciones entre lo que es el Consejo de Cuentas y el Tribunal de Cuentas. Nosotros estamos siguiendo, en cuanto a la imputación de los derechos reconocidos al ejercicio que corresponde, estamos siguiendo el criterio del Tribunal de Cuentas, que no coincide con el criterio del Consejo de Cuentas. Había que elegir; se ha elegido el Tribunal de Cuentas, pero eso es una cuestión interpretativa que, en ningún caso, puede suponer, pues una imputación de ilegalidad y, ni mucho menos, tampoco de incorrección a la hora de la elaboración de la Cuenta General.

Y en relación a la propuesta número ocho, como usted mismo señalaba, en cuanto a lo que es completar la elaboración del inventario de bienes, significarle, y ya lo estuvimos comentando profusamente cuando compare-

ció ante este Comisión de Hacienda el Presidente del Consejo de Cuentas, que en el año dos mil siete, exactamente en el mes de julio, se había formalizado ya el inventario de bienes inmuebles. En estos momentos se está procediendo a la elaboración del inventario de bienes muebles, iniciándose por los vehículos, y yo creo que en próximas fechas, pues, también tendremos ya información sobre la formalización del inventario.

Con eso, y -ya le digo- de una manera genérica, en el... en el apartado nueve, pues, se vienen a incorporar algunas de las observaciones que usted ha hecho.

Significarle que, en definitiva, solamente vamos a aceptar las propuestas de resolución una y dos, en los términos en que han sido formuladas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí, gracias a ambos Portavoces. Habiendo comunicado a esta Mesa la renuncia a los turnos de réplica y dúplica, se da por concluido este debate de esta propuesta de resolución, y vamos a proceder a su votación en los términos que se ha comunicado.

#### Votación Propuestas Resolución

Es decir, votamos primero las resoluciones una y dos, que supone esta Mesa que son aceptadas por unanimidad.

Y ahora votamos el resto de resoluciones, de la tres a la nueve, ambas inclusive. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, quedan rechazadas estas otras resoluciones.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

#### Debate Propuestas Resolución

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de los... de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante dos mil cinco, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, doña Mar Carrasco. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas, al que se acaba de referir Mar González... -disculpe, no sé por qué he dicho Mar Carrasco- del Consejo de Cuentas, al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo solo se ha presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de esta Comisión, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León del siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de estas propuestas de resolución, tiene la palabra su Portavoz, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. No voy a perder prácticamente ni un minuto en esta propuesta. Estas son cuatro propuestas que son textualmente las recomendaciones del Consejo estrictamente, aquí no hemos añadido ni quitado nada, estrictamente es trasladar a la Junta -digamos- estas recomendaciones. Es lo único... lo único que hemos planteado en el Fondo de Compensación Inter... Interregional.

Y además se refiere, fundamentalmente, a temas -digamos- de claridad; lo que el Consejo plantea es que haya un poco más de claridad en cuanto al... a los proyectos concretos que se financian con ese fondo. Todos sabemos que ese fondo se financia a través de -digamos- proyectos supraproyectos que, en fin, engloban áreas más que proyectos concretos. Y luego, al final, cuando ya... cuando se acaba el periodo, se justifica con proyectos concretos.

A lo largo de todo este recorrido, pues, no hay -digamos- ninguna capacidad, ninguna posibilidad de ir conociendo cómo esos proyectos concretos se van ejecutando; es decir, los que van a justificar el fondo. Porque, al fin y al cabo es muy cómodo, yo entiendo que es muy cómodo para la... para la Junta el decir, bueno, yo... usted financie los programas de abastecimiento, y cuando acaba el año metemos los que hemos hecho; los que se han hecho se justifican. Como siempre hay programas de abastecimiento muy superiores a los que se van a financiar con el fondo, no hay ningún problema, se ejecuta siempre el 100%, es muy fácil obtener la financiación, porque tal... Es tan cómodo que es como... prácticamente es como si fuera una subvención sin... sin exigencias, aunque el fondo exige que sean proyectos concretos, etcétera, etcétera.

Y, por lo tanto, el Consejo, dado que aquí plantea que haya un poco de control respecto a estas actuaciones individuales a lo largo del recorrido que tiene presupuestario, pues lo hemos... lo hemos asumido, digamos, nosotros, tal como lo expresa el Consejo. Y los cuatro puntos van prácticamente en esta dirección, y por lo tanto nosotros es lo que planteamos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. También muy brevemente, pues para referirnos a que no vamos a aceptar ninguna de las cuatro propuestas, pero quede claro que no por una cuestión de arrogancia, porque, desde luego, nosotros también leemos muy detenidamente lo que dice el Informe del Consejo de Cuentas y sus recomendaciones; y en su elaboración

final dice, de una manera taxativa, que se cumple la legalidad respecto a la ejecución de los proyectos del Fondo Compensación Territorial del año dos mil cinco. Eso es lo que dice de una manera clara el... el Consejo de Cuentas.

Y, desde luego, yo... me gustaría insistir en lo siguiente: es decir, a lo largo de todos estos años, desde que está en marcha el Fondo de Compensación Interterritorial, se ha se ha ejecutado siempre el 100%. Siempre, como ha dicho usted, cualquiera de los proyectos que se imputen al Fondo de Compensación Interterritorial debe de ir a una de las tres infraestructuras: las viarias, agrarias o la relativa a saneamiento integral de las aguas. Se está ejecutando el 100%, estamos hablando del orden de más de 70 millones -77 millones, este año creo que tenemos 83 millones para ejecutar en el Fondo de Compensación Interterritorial-, y se está produciendo pues un auténtico control desde la Junta; es decir, ¿que aquello pudiera ser mejorable? Pues mire, no lo demanda el... el Gobierno de España, la manera en que se está gestionando; hay un perfecto entendimiento entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas; se está consiguiendo, además, que cuando hay un proyecto que tiene dificultades en su gestión, en su tramitación, si entra dentro de uno de los superproyectos, se elige otro superproyecto, y esa ayuda que se presta a través del FCI no se pierde. Y no será tan malo la manera en que se está en estos momentos gestionando, cuando incluso los fondos europeos vienen a tener una tramitación muy similar a la que en estos momentos tiene el Fondo de Compensación Interterritorial.

Y por último, también señalarle, don Pascual, que, como se manifestó ya en las alegaciones por parte de la Consejería de Hacienda, hay una sección específico dentro de la Intervención General de la Junta que se dedica a la gestión de los fondos pertenecientes al Fondo de Compensación Interterritorial; y todos y cada uno de nuestros proyectos tienen su continuo seguimiento. Es decir, una cosa es que se haya formalizado, desde el punto de vista contable -como ustedes sugieren en la propuesta de resolución-, incorporando la recomendación del Consejo de Cuentas. Eso es una cuestión, y otra muy distinta, Señoría, es que no exista ese control exhaustivo por parte de la Intervención General. Y, desde luego, yo, con toda franqueza y, si me permiten, de una manera ya más desahogada en la valoración: algo que está funcionando y que se ejecuta al 100% no lo toquemos, dejémoslo. Es decir, hay un auténtico control financiero, hay un seguimiento exhaustivo de los proyectos. Si usted quiere tener información de cómo está cualquiera de esos proyectos a lo largo del año, lo puede tener. Y hay unos funcionarios -una sección- responsabilizada en exclusiva de la gestión integral de los proyectos pertenecientes al FCI.

Yo, por lo tanto, en estos momentos, así como puedo participar de alguna de las otras observaciones que se hacen desde el Consejo de Cuentas, aquí no participo... -desde el punto de vista práctico- aceptar ninguna de ellas. En consecuencia, no vamos, en ninguna de las cuatro propuestas de resolución que se refieren al Fondo de Compensación Interterritorial, a aceptar ninguna de ellas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Como en el anterior punto del Orden del Día, han comunicado a esta Mesa el... la renuncia al turno de réplica y dúplica. Por lo tanto, concluido este debate, pasamos directamente a la votación del segundo punto del Orden del Día, estas propuestas de resolución.

**Votación Propuestas Resolución**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Por la señora Secretaria, doña Mar González, se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**Debate Propuestas Resolución**

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Debate y votación de las propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización de la contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Secretaria. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo solo ha presen... solo ha presentado propuestas de resolución admitidas a... a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista. De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León del siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de estas propuestas de resolución, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Muchas gracias. Bien. Respecto al Informe de Fiscalización de la contratación ámbito Comunidad Autónoma del ejercicio 2004, tengo que decir, en primer lugar, que, así como en los temas anteriores hacíamos algunas propuestas que eran mucho de... no tanto de... de si la legalidad o no se cumplía, sino también a veces de oportunidad, de cómo se deben hacer las cosas, o de recomendaciones de hacerlas mejor, lo cual no quiere decir que estrictamente se esté incumpliendo la legalidad; en algunos casos del... el Consejo dice

estrictamente que sí, que no están conforme a la norma un montón de cosas; en otros casos simplemente recomienda que es mejor hacerlo de una u otra manera, como el caso del Fondo de Compensación Interterritorial, es decir, no se trata de ilegalidades, sino de oportunidad. En este caso sí que hay bastantes incumplimientos en el tema de la contratación, según el Consejo; en el año dos mil cuatro hay bastantes incumplimientos respecto a la norma, señala el Consejo.

La verdad es que todos los... las propuestas que hemos traído aquí, que ahora explicaré un poquito, un poco rápido, son propuestas que están derivadas de las... digamos, de la... las constantes que han ido apareciendo en toda la contratación de años también anteriores. Es decir, todo lo que hay aquí es constante, tanto de dos mil cuatro como en años anteriores; todo. Y además, a mi juicio, sigue siendo constante todavía hoy; prácticamente todo, o casi todo, sigue siendo exactamente igual, a pesar de que hay que reconocer que ahora mismo la norma de contratación ha cambiado, y por lo tanto hay aspectos que el Consejo recogía como no ajustado a la norma que posiblemente hoy estarían ajustados a la norma -hoy, por la nueva... por la nueva Ley de Contratación-, pero todo lo que hemos planteado aquí creo que todavía hoy no se ajusta a la norma, ni siquiera a la norma actual.

En primer lugar, el Consejo refleja que no se suelen comunicar todos los contratos adjudicados al Registro Público de Contratos, como es obligado. Es decir, todos los contratos deben ir al Registro Público, y no todos se mandan al Registro Público. Es verdad que no es que sea la mayoría que no se manda; es una minoría, pero está fun... está existiendo todavía el hecho de que hay contratos que no se comunican en tiempo y forma al Registro Público de Contratos. Y, por lo tanto, lo que recomendamos aquí es que se haga el 100%, que es el objetivo normal que debe haber.

En segundo lugar, un tema que, lógicamente, es casi... no se produce más que cuando suele haber reajustes de competencias, pero en este caso también detecta la... el Consejo que a veces no hay diligencia en modificar las delegaciones de competencias cuando hay reestructuraciones, y eso origina que durante un tiempo alguien está atribuyéndose competencias que no les corresponde ya. Y entonces, aquí, lo que planteamos es que haya más diligencia a la hora de, cuando se produzca una reestructuración de cualquier tipo, las delegaciones de competencias se... se... inmediatamente se acomoden a la nueva situación, para evitar que alguien haga cosas que no debe.

Luego, un... un tercer tema que es importante, porque yo lo he estado observando en la propia contratación, y, aunque ha habido modificaciones desde el

año dos mil cuatro a hoy, hay modificaciones en los pliegos, se han introducido y se ha mejorado –y lo tengo que reconocer–, a pesar de todo, hoy no hay garantías de que en el procedimiento abierto los criterios de selección se acomoden plenamente a lo que establece la ley. Es decir, los pliegos deben recoger estrictamente los sistemas de distribución a la hora de adjudicar los proyectos, y debe de ponderar adecuadamente, y debe valorar las ofertas de acuerdo con esos criterios. Según el Consejo, no se hace, porque normalmente también aparecen que son criterios muy generales que, luego, cuando los técnicos van a valorar, obviamente, hacen subcriterios a su vez para hacer esas valoraciones, y están introduciendo elementos que en el fondo son criterios de adjudicación que deben de estar contenidos... contenidos en los pliegos. Por lo tanto, hay criterios de adjudicación que se hacen fuera de los pliegos y una vez ya conocidas las ofertas. Eso lo critica el Tribunal constantemente en todos los informes de todos los años, y aquí planteamos una serie de... de cuestiones para que... –en el punto tres– para que se asegure que en los procedimientos abiertos los criterios de ponderación, y a la hora de adjudicar las ofertas, se acomoden perfectamente y estén bien claros en los pliegos y no se hagan subcriterios después a la hora de valorar. Porque dice el Tribunal que, a veces, incluso, el resultado final de las puntuaciones no se corresponde ni siquiera con las valoraciones de los criterios que hay en los propios pliegos, como por efecto de los mecanismos –digamos– de valoración que hacen los técnicos a posteriori.

Obviamente, cuando se hacen subcriterios a la hora de... de concretar los criterios recogidos en los pliegos, resulta que puede ocurrir que haya también elementos de favoritismo elaborados por los propios técnicos, porque hay mucho elemento de subjetividad, a mi juicio, en algunas de las cosas que valoran.

El cuarto punto, fundamentalmente es... hemos visto que en el año dos mil cuatro los contratos adjudicados por procedimientos negociados son cuestionados todos, todos, por el Consejo de Cuentas. No deja ni un solo contrato que no cuestione en cuanto al procedimiento negociado, que no se ajusta a la legalidad.

En cuanto a la acreditación de los motivos que permiten este tipo de contratos directos, y sin concurrencia, y especialmente en aquellos contratos que hay... que el motivo es la existencia de un solo ofertante, que no se acredita nunca adecuadamente; o también los fraccionamientos que se hacen en pagos en contratos que... en contratos del tipo de procedimiento negociado, es decir, para que... para adecuar la cantidad al procedimiento negociado se puede hacer también cuando no supera una cierta cantidad la contratación, pues bien, se fracciona el contrato y así no supera nunca la cantidad, y se puede utilizar el procedimiento negociado en vez de procedi-

miento abierto, que es lo normal y lo que garantiza la objetividad en la contratación.

El punto quinto lo vamos a retirar, porque planteamos que se regule la contratación de la publicidad institucional. Y, bueno, como realmente quien lo va a regular son las Cortes, a través de una ley que se está tramitando aquí, pues, bueno, pues, en vez de exigirle a la Junta que lo regule, que es lo que veníamos aquí, dado que va a haber una ley que va a regular este tema, creemos que se cumplirá de sobra este tema si la ley obviamente sale... llega a buen puerto. Por lo tanto, el punto quinto lo retiramos.

También el punto seis, una práctica habitual es que no se respetan –según dice el Tribunal– las ofertas incursas en baja temeraria, se... no se adapta la baja temeraria a la ley; no se piden, en ocasiones, ni siquiera la justificación a las empresas de por qué de la baja, y es un elemento fundamental para las bajas temerarias. Lo cual hace que se consideren bajas temerarias, posiblemente, ofertas que podían entrar mucho más baratas que las que se están seleccionando y que se excluyen por decir que están incursas en bajas temerarias sin respetar la legalidad en este caso.

También adoptar las medidas necesarias –el punto siete– para que los contratos administrativos... –esto está recogido del Consejo tal cual– los contratos administrativos especiales se ajusten a la calificación real como tal, dado el carácter generalizado de calificación errónea que producen este tipo de contratos. Según el Consejo, prácticamente la inmensa mayoría de estos contratos administrativos especiales están mal calificados y, por lo tanto, son irregulares.

El punto ocho es ajustar la tramitación de modificados, prórrogas y declaraciones de urgencia de los contratos a la estricta legalidad, que no se justifican tampoco adecuadamente, no se justifican muchos modificados, las prórrogas tampoco. En ocasiones, las prórrogas han sido dadas a contratos que se han adjudicado en donde la puntuación por el plazo, a la hora de ejecutar, ha sido determinante. Cuando es determinante la adjudicación a una empresa hay que mirar con más lupa todavía aún las prórrogas que se les puedan dar, deben estar mejor justificadas, y el Consejo dice que no se justifican. Adecuadamente, por esa vía, alguien puede plantear ofertas con un plazo de tiempo muy limitado y que les eleve la puntuación, y, una vez que están adjudicados, no cumplir con esos plazos y... y que se les facilite, precisamente a estas empresas, el no cumplimiento de los plazos.

Y, finalmente, instar a la Junta a que evite realizar convenios... –que en este Informe de la Junta, Informe de Fiscalización del año dos mil cuatro, son numerosos también– convenios que se realizan no amparados en la legislación. No se puede hacer un convenio que tiene contraprestación; cuando hay contraprestación para la

Administración deben de ser contratos, deben realizarse a través de contratos. Creo que van a rectificar en la Junta este tema o planteen rectificarlo; pero lo cierto es que el Informe del Consejo han sido bastante numerosos y hay muchos convenios. Yo entiendo las dificultades que hay en algunos casos en convenios, sobre todo de protección social, que hay problemas, pero debe de articularse mecanismos de contratación, incluso con estos... con estos colectivos, que permitan arreglar el problema, y que yo estoy... estoy de acuerdo en que son objetivos que hay que cumplir, y adecuadamente, pero hay que informarlos no con la vía de convenios, si hay contraprestación debe hacerse por contratos; y hay sistemas, yo creo, de contratación que permiten hacerlo adecuadamente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz, don Pascual Fernández. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Para empezar, significar que nosotros vamos a aceptar, de las propuestas que se han formulado, la uno, la dos y la nueve; es decir, en consecuencia, solicitamos votación separada para dichas propuestas de resolución.

La primera, que -como saben todos ustedes- se refiere a la obligación de comunicar los contratos adjudicados al Registro Público de Contratos de Castilla y Ley, estamos totalmente de acuerdo con la formulación que se hace por el representante del Grupo Parlamentario Socialista. Es cierto que se han producido omisiones, omisiones que no son comprensibles, y, en ese sentido, nosotros creemos y entendemos que es bueno que desde estas Cortes de Castilla y León, el conjunto de las Entidades Públicas de la Comunidad Autónoma sepan que tienen que cumplir de una manera fehaciente la comunicación de todos y cada uno de los contratos al Registro Público.

En relación al apartado número dos, pues también aceptarlo, cuando se refieren ustedes a actualizar las delegaciones de competencias. Es cierto que en algunos ámbitos de la Administración se sigue todavía utilizando delegaciones que están absolutamente obsoletas y que, incluso, reflejan la estructura administrativa que ya está totalmente decaída, y, en ese aspecto, nosotros asumimos y refrendamos la propuesta de resolución en los términos en que ha sido formulada.

Y respecto a la número nueve, que se refiere a los convenios, pues también significar que consideramos acertada esta formulación, porque es cierto que a veces se producen, pues, situaciones complejas en cuanto a la formalización de los contratos correspondientes que sustituyen a convenios históricos; porque, como aquí todos sabemos, estamos refiriéndonos, fundamentalmen-

te, a cuestiones de índole social, y que se aplicó desde hace muchos años la práctica de formalizar convenios con instituciones de carácter benéfico, y eso es lo que ha comportado que esa práctica, que no se adapta a la Ley de Contratos, deba de modificarse.

Nosotros reconocemos que es totalmente adecuada esta crítica que se formula por el Consejo de Cuentas y que ustedes proponen, y se van a tomar las medidas pertinentes en todos los ámbitos de la Junta de Castilla y León para que no vuelvan a ser formalizados como convenios aquel tipo de compromiso que tiene encuadre contractual. En consecuencia, lo dicho, la una y la dos y la nueve quedarían aceptadas por este Grupo Parlamentario Popular.

Respecto a la propuesta número tres, yo aquí -en la que ustedes después empiezan a desglosar distintos aspectos contractuales- significarle lo siguiente, don Pascual: es cierto de que hay una legislación de contratos de sector público que data del año dos mil siete, de treinta de octubre, pero es que hay un reglamento que prácticamente todavía está fresca la... la tinta, que es del quince de mayo, de la pasada semana -hoy justamente fue publicado-, un reglamento que, en gran parte, viene a solventar todas las cuestiones que ustedes formulan y que, consiguientemente, yo me remito al cumplimiento de lo que dice este reglamento, aprobado muy recientemente, que desarrolla el... la Ley de treinta de octubre del año dos mil siete. Y este Real Decreto 817/2009, de ocho de mayo, entrará en aplicación a principios del próximo mes de junio, y va a ser tremendamente importante cuando estamos hablando de la mesa de contratación, de las funciones de la mesa de contratación; cuando se habla también de la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor; y esto va a ser normativamente aplicable al conjunto de la contratación administrativa que tenga que efectuar la Junta de Castilla y León, sin perjuicio de que alguna de las reflexiones que hacen ustedes en la propuesta de resolución, exactamente la número tres, cuando dicen que se aseguren que en los pliegos de cláusulas administrativas particulares no se valoren como criterios de adjudicación lo que deben ser criterios de selección -estamos de acuerdo-, y usted sabe perfectamente que eso ya ha sido enmendado por la inmensa mayoría de las entidades públicas pertenecientes a la Junta de Castilla y León.

Respecto a la número cuatro, nosotros no la podemos aceptar, porque yo creo que aquí ustedes hacen un enfoque quizás bien intencionado, pero erróneo. Y me explico: es decir, bien intencionado porque es cierto que, de la lectura que se puede producir de la crítica que se hace por el Consejo de Cuentas... y... y ustedes, tal como lo formulan,

pues puede... puede parecer que se está intentando eludir el cumplimiento de la ley; pero esto se formula fundamentalmente en aquel tipo de contratos que estamos hablando de asistencia tecnológica y de propiedad intelectual. Y eso está muy vinculado a la contratación de equipos informáticos o de programas informáticos; que, al final, cuando la Administración concierta un programa informático y tiene que suplementar dicho programa informático, viene condicionada a una primera contratación todas las posteriores. Y esa es una de las reflexiones que, en los términos en que ustedes lo han formulado, desde luego, nosotros no lo podemos aceptar, y que la realidad es tremendamente rica, que impide que nosotros pudiéramos aceptarla en la manera en que ustedes lo proponen.

Respecto a la número cinco, lo veo lógico su retirada, en tanto en cuanto el próximo Pleno ya tendremos la ocasión de discutir, debatir, y, por supuesto, de aprobar la Ley que regula la publicidad institucional.

Y, respecto al... al número seis, señalarle que yo creo que también ustedes cometen un error. Es decir, mire, en estos momentos se sigue pidiendo la justificación de la baja temeraria. Pero le voy a hacer la siguiente aclaración: se está pidiendo la justificación de la baja temeraria a todas aquellas empresas que pueden ser adjudicatarias. Pero usted, que sabe mucho de contratación, don Pascual, cuando, por ejemplo, tenemos diez/doce empresas, que están en baja temerarias, porque hoy día no es infrecuente que se presenten treinta o cuarenta empresas, y puedan quedar ocho o diez en baja temeraria, ¿a quién se pide la justificación de la baja temeraria? Pues a todos aquellos... a todos aquellos que están próximos a lo que es la oferta media, que pueden ser adjudicatarios, y desde luego se omite a todos los demás, que es imposible que puedan ser adjudicatarios.

¿Y por qué se hace? En primer lugar, porque se va buscando la agilidad en la adjudicación; y eso puede ser criticable, pero la segunda parte: es decir, todas aquellas empresas que saben que no van a ser adjudicatarias no tienen ningún interés en justificar su baja temeraria. Aquel que sabe que está a diez o quince puntos de lo que puede ser la adjudicación sabe que no puede ser adjudicatario de la obra que, por ejemplo, se haya podido sacar a contratación. ¿Y qué supondría desde el punto de vista de la Administración? Que todos aquellos que no presentasen la justificación de la baja temeraria le tendrían que incautar la fianza provisional. Y tendríamos, pues una situación compleja desde el punto de vista de lo que es la gestión administrativa.

Entonces, ¿qué se hace?, y que nosotros entendemos, a pesar de las observaciones que se puedan hacer desde el Consejo de Cuentas, que es auténticamente el cumplimen-

to de la ley, que no es que se diga por esta persona quien les habla, sino por otra serie de expertos en materia de contratación. Es decir, se pide la baja temeraria a todos aquellos que son susceptibles de ser adjudicatarios, pero todos aquellos que están tan distantes que no pueden cumplir los criterios de adjudicación, evidentemente es ocioso demandársela. Por eso, yo insisto, no podemos aceptar la número seis.

Y en cuanto a la siete, y sobre las... tramitación de modificados y prórrogas, yo entiendo que en algunas ocasiones pues se puedan producir excesos en modificados o en prórrogas, pero eso no es -como usted conoce perfectamente- la práctica habitual.

Y en cuanto a la catalogación de contratos administrativos que puedan estar mal... mal calificados, es cierto que se producen; lo que sí le puedo decir es que en estos instantes, pues se están tomando las medidas pertinentes desde la Junta de Castilla y León para que esto quede reducido al mínimo.

En consecuencia, Señorías -y ya concluyo mi intervención-, significando lo que he dicho al principio, que solicitamos votación separada para las propuestas una, dos y nueve, que votaremos a favor, y votaremos en contra el resto. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Habiendo renunciado a... ambos Portavoces al turno de réplica y dúplica, pasamos directamente a la votación, dando por entendido por esta Presidenta que la propuesta de resolución, los puntos uno, dos y nueve son aprobados por unanimidad. Y pasamos, por lo tanto, a debatir el resto, sin la Enmienda número 5, que ha sido retirada por el Proponente.

#### Votación Propuestas Resolución

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución planteadas a este tercer punto del Orden del Día.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara del siete de abril de dos mil nueve, antes citada, esta Presidencia trasladará al Presidente de las Cortes de Castilla y León las resoluciones aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de las resoluciones y del Informe en el Boletín Oficial de esta Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Por lo tanto, levantamos la sesión. Muchas gracias y buenos días.

[Se levanta la sesión a las doce horas].